



Diputados aprueban reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la que se crearían 3 Secretarías de Estado; se trata de la Secretaría de las Mujeres, la de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que sube a rango de Secretaría. Además, la Secretaría de la Función Pública cambiaría de nombre a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

También se aprobaron modificaciones de funciones a 15 Independencias.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8841?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8841&authkey=!AKUEEUny1CWeEH8&ithint=video&e=n3Koyg>